

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEARACTA DE INSPECCIÓN

Don [REDACTED] Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA:

Que se ha personado el día veintiséis de mayo de dos mil nueve, en la Clínica Dental de la Dra. [REDACTED], sita en la [REDACTED], en TUDELA (Navarra), con Número de Identificación Fiscal [REDACTED]-----

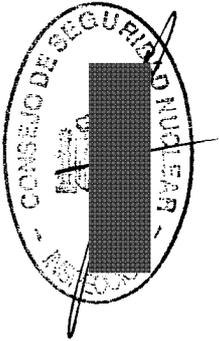
Que la visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1432 a nombre de Dña. [REDACTED]--

Que la Inspección fue recibida por Dña. [REDACTED] Administrativa y Dña. [REDACTED] Auxiliar de la Clínica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Que las representantes de la titular de la instalación fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

Que de las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

- La instalación consistía en una sala, en la cual se encontraba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], con nº de serie SJXI004, de 70 kV y 7 mA, el cual disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----



SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- El interior de la sala se encontraba señalizado de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----

- Fueron medidos los niveles de radiación en el puesto ocupado por el operador de los equipos, en el exterior de la sala, con los siguientes resultados: Condiciones de disparo: 70 kV, 7 mA y 0.04 seg.. Tasa de dosis: FONDO.-----

- Realizan el control dosimétrico de dos personas, Dña. [REDACTED] Dña. [REDACTED] mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma [REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos correspondientes.-----

- No estaba disponible ningún certificado actualizado de los reconocimientos médicos del personal profesionalmente expuesto a las radiaciones ionizantes. Que dicho personal estaba clasificado como categoría "B".-----

- Estaban disponibles las Normas de Protección Radiológica para la utilización de la instalación.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad de los equipos, así como los de la medida de la radiación, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 16/12/08.-----

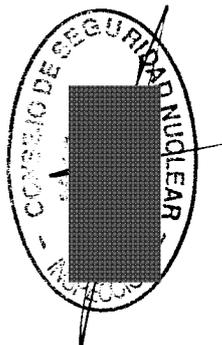
- Estaba disponible una acreditación para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de Dña. [REDACTED].-----

- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación.-----

- Según habían remitido al C.S.N. el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2008.-----

DESVIACIONES:

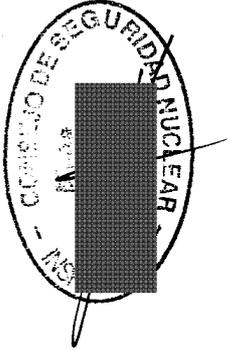
- El exterior de la sala no se encontraba señalizado de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes.-----



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- No constar ninguna anotación en el Diario de Operación de la instalación.-----
- No estaba disponible ningún material de protección radiológica-----



Que con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Real Decreto 1891/1991 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública, en Pamplona a veintisiete de mayo de dos mil nueve.

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares, se invita a un representante autorizado de la Clínica Dental de la Dra. [REDACTED], para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- YA ESTAN LAS SALAS CORRESPONDIENTES SEÑALIZADAS DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO.
- YA CONSTAN ANOTACIONES EN EL DIARIO
- YA TENEMOS DISPONIBLE EL MATERIAL SANITARIO SOLICITADO PARA LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

[REDACTED]
4 - 6 - 2009

Dra [REDACTED]

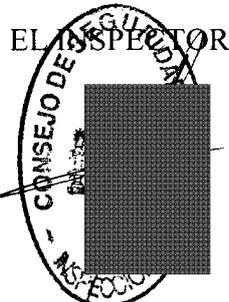
SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

DILIGENCIA.- En relación con el Acta de referencia CSN-GN/AIN/01/RX/NA-1432/09 de fecha 27 de mayo de 2009, el Inspector que la suscribe declara con relación a los comentarios formulados en el TRÁMITE de la misma:

- Hoja 3, Comentarios del 1º al 3º.
Los comentarios no modifican el contenido del Acta.

En Pamplona, a 28 de julio de 2009



Fdo